

COMUNICADO SOBRE LA REUNIÓN DE USO CON LA DIRECCIÓN DE RR.HH.

Estimadas/os compañeras/os:

El 26 de marzo pasado la **Sección Sindical USO** de la Universidad de Sevilla mantuvo una reunión con la Dirección de Recursos Humanos y el Delegado del Rector para el PTGAS. En dicha reunión abordamos asuntos que son de vuestro interés:

FINALIZACIÓN DEL ACCESO LIBRE Y NUEVAS BOLSAS DE TRABAJO

Tras las numerosas consultas que hemos recibido de los trabajadores y ante nuestras preguntas, la Dirección de Recursos Humanos se muestra indecisa acerca de si **en la próxima Oferta de Destinos del Acceso Libre se ofertarán todas las vacantes resultantes del Concurso de Traslado**, tanto anteriores como posteriores a la convocatoria de Acceso Libre del 2022. La Dirección de Recursos Humanos nos comunica que negociará este asunto con los representantes de los trabajadores, ya que afectará al futuro de gran número de trabajadores temporales con contratos de vacante, dado que, cuando se produzca la formalización de contratos de las diferentes categorías, **cesarán en sus contratos por vacante todos aquellos trabajadores temporales cuyas plazas hayan sido elegidas en la Oferta de Destinos por los aprobados en el Acceso Libre. USO defenderá siempre que dicha Oferta de Destinos se ajuste a derecho.** En aras de una mayor transparencia en dicha Oferta de Destinos, y para mayor seguridad jurídica de los trabajadores temporales con contratos de vacante, **USO** ha solicitado que en dicha oferta de destinos aparezcan especificados los puestos de la RPT que se están ofertando, por lo que deberán ir acompañados del número de

código identificativo con que aparecen en la actual RPT y su turno de trabajo.

En lo que respecta a los **contratos de sustitución, que tienen derecho a reserva del puesto de trabajo de su titular** (por IT, Incapacidad Permanente, liberación sindical, adscripción provisional o atribución de funciones de superior categoría, etc.), éstos no se verán afectados por el cese mientras no varíen las situaciones o condiciones de trabajo de los titulares de los puestos.

Para evitar el colapso en la gestión de las nuevas contrataciones la Dirección de Recursos Humanos, a diferencia de lo que ha sucedido en anteriores convocatorias, tiene prevista la **formalización de los nuevos contratos indefinidos de los aprobados en el Acceso Libre y la entrada en funcionamiento de las diferentes bolsas de trabajo haciéndolo de forma escalonada, en fechas diferenciadas, y por categorías.**

USO considera esta medida muy recomendable, para facilitar y evitar la sobrecarga de la gestión de Recursos Humanos a la hora de la realización de las nuevas contrataciones.

No obstante, **USO** ha solicitado que en este Acceso Libre se realice una fase de **Oferta de Destinos para las plazas de Técnico/a Auxiliar de Mantenimiento y de Técnico/a Auxiliar de Actividades Deportivas donde se oferten plazas de turno de mañana y tarde**, si existiesen vacantes diferenciadas por turnos en dichas categorías.

En cuanto a las Bolsas, USO ha propuesto a la Dirección de Recursos Humanos que la TOTALIDAD de las vacantes y contratos de larga duración que ya estén disponibles para ser ofertados en el momento de la apertura de las bolsas de trabajo, se oferten y se den a elegir a cada uno de los primeros integrantes de estas bolsas, respetando para su elección el orden de preferencia que ocupen en ellas. La Dirección de Recursos Humanos se ha mostrado favorable a nuestra propuesta, y tratará este asunto en la próxima Comisión de Seguimiento de Bolsas de Trabajo. Por tanto, instamos a CCOO, único sindicato presente en esa Comisión de Seguimiento, a que acepte la propuesta de **USO**.

USO ha preguntado a la Dirección de Recursos Humanos sobre si van a continuar vigentes las **actuales Bolsas de diferentes perfiles del Área de Medios Audiovisuales (E-Learning, Vídeo, Facultad de Comunicación, Editorial Universidad de Sevilla)**, o bien desaparecerán con la entrada en vigor de la nueva bolsa generalista de Técnico Auxiliar de Medios Audiovisuales. La Dirección de Recursos Humanos nos ha respondido que la Comisión de Seguimiento de Bolsas de Trabajo tendrá que tomar la decisión sobre el futuro de estas bolsas de trabajo.

PROMOCIÓN INTERNA GRUPO IV AL GRUPO III

El borrador de las Bases de la convocatoria de Promoción Interna del Grupo IV al III, mediante concurso, ya está preparado, pendiente de su negociación con los representantes de los trabajadores. Su convocatoria es inminente y no tiene por qué esperar a la finalización del actual Acceso Libre.

PROMOCIÓN INTERNA DEL PTGAS LABORAL

La Dirección de Recursos Humanos nos comunica que esta Promoción Interna se convocaría tras la finalización del Acceso Libre.

USO le ha preguntado a la Dirección de Recursos Humanos si en esa futura Promoción Interna mantendrá su criterio de no valorar la experiencia profesional en la misma categoría convocada a aquellos trabajadores que hayan desempeñado funciones de superior categoría a través de la modalidad de **“diferencia retributiva”**. **La Dirección de Recursos Humanos se reafirma en su postura de no valorar dicha experiencia profesional en la misma categoría a este colectivo**. En cambio, argumenta que sólo debe valorarse dicha experiencia profesional en la misma categoría sólo a los trabajadores que tengan una “habilitación”, asignada a través del Procedimiento de habilitaciones del 27 de marzo de 2015. Una vez más, **USO** le ha manifestado a la Dirección de Recursos Humanos su disconformidad con este criterio discriminatorio hacia el colectivo de trabajadores con “diferencias retributivas”, pues tal criterio contraviene lo recogido en el artículo 17.5 del *IV Convenio Colectivo del PAS Laboral de las universidades públicas de Andalucía*.

Sabiendo que hay más plazas en situaciones de habilitación o diferencia retributiva de las que aparecieron en la Oferta Complementaria de Empleo Público del 2024, y que muchos compañeros/as llevan en esta situación más tiempo del que el IV Convenio colectivo obliga en su artículo 17.2, **USO reclamó que en la próxima promoción interna se convoque la totalidad de plazas vacantes existentes en categorías del Grupo I, II y III.** Además, se reclamó la identificación de las plazas concretas que se habían publicado en dicha Oferta de Empleo Público de 2024, así como que la modalidad del proceso selectivo sea por concurso.

También **USO exigió a la Dirección de Recursos Humanos que a los trabajadores que desempeñaran trabajos de superior categoría (bien mediante habilitación, o bien mediante diferencia retributiva) se les abonen los trienios correspondientes a la categoría superior**, con arreglo a lo dispuesto en el art. 17.3 del IV Convenio (“17.3.- El trabajador que sea adscrito a funciones de categoría de grupo superior, mientras desempeña ésta, **percibirá las retribuciones correspondientes al puesto temporalmente desempeñado, sin que en ningún caso pueda producirse merma retributiva alguna**”). Por su parte, la Dirección de Recursos Humanos se mantuvo en su postura de “no reconocimiento” de estos trienios a la categoría superior hasta que dichos trabajadores no hubieran consolidado la categoría tras un proceso selectivo de promoción interna. La **Sección Sindical USO de la Universidad de Sevilla** estudiará la interposición de acciones legales para exigir el abono de estos importes de trienios pendientes a los trabajadores afectados.

Te seguiremos informando.

Recibe un cordial saludo de tus **compañeras/os delegadas/os de USO Universidad de Sevilla:**

Joaquín Díaz, Fco. Javier López, M^a José Canónico, Belén Palomino.



Tlfnos. 613 30 59 06 / 624 20 85 49



uso@us.es

Lista de correo: uso-join@listasvol.us.es

(Para apuntarte, envía un correo sin asunto ni texto)